



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 2476

10 DIC 2009

LA PLATA

VISTO

el expediente número 2123-1223/08.-

CONSIDERANDO:

Que, en dichas actuaciones, el Sr. RACUNTI Walter Raúl, D.N.I. 18.365.366 y la Sra. REY Gladys Edith, D.N.I. 18.350.889, con domicilio en calle 523 e/ 134 y 135 del Partido de La Plata, peticionan a la Escribanía General de Gobierno el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección K, Quinta 173, Manzana 173 A, Parcela 5 B, U.F. 2, Pol. 00-02, Partida N° 139.206, de este Partido de La Plata;

Que el citado organismo provincial requirió la colaboración de esta Municipalidad, solicitando que se declare de interés social el otorgamiento en mención, conforme con las disposiciones de la ley n° 10.830;

Que, a este último efecto, a través de la dependencia competente se realizó una encuesta socio-económica, de la que resulta que los peticionantes carecen de recursos para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria;

Que, en virtud de las razones expresadas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente y remitir las actuaciones al organismo de aplicación;
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

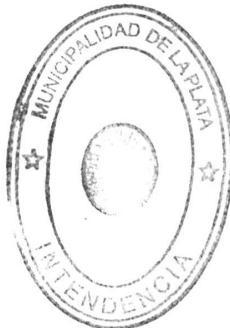
ARTICULO 1º: Declárese de Interés Social, a los fines previstos en la Ley N° 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección K, Quinta 173, Manzana 173 A, Parcela 5 B, U.F. 2, Pol. 00-02, Partida N° 139.206, de este Partido de La Plata; a favor del Sr. RACUNTI Walter Raúl, D.N.I. 18.365.366 y la Sra. REY Gladys Edith, D.N.I. 18.350.889.-

ARTICULO 2º: A los efectos dispuestos en el Artículo 1º, gírense las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Desarrollo Social.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN PABLO CRUSAT
Secretario de Desarrollo Social
Municipalidad de La Plata



Oscar P. Bruera
Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata

2098